



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

Negociado:

3.
Francisco G. L. y Comas
Excmo. Señor:

Por la Dirección General de prisiones, se dá cuenta a este Centro, de haber recibido noticias y confidencias fidedignas, de que se han circulado órdenes desde el extranjero para perturbar el orden público en la calle, con colocación de petardos, etc. y que a ello debían cooperar igualmente los reclusos en los Establecimientos Penitenciarios promoviendo en estos días, plantes so pretexto de la alimentación que reciben, encaminado todo ello a facilitar a los rojos exilados y representantes de naciones extranjeras, elementos en que apoyarse para pedir en la Asamblea de las Naciones unidas, sanciones contra el Régimen español.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Sección de Orden Público
18 NOV. 1946
REGISTRO DE SALIDA
No. 48125

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
18 NOV 1946
SALIDA 183710

Al contestar citese la referencia
Imp. de la D. G. de S. - M. núm. 1

Francisco G. L. y Comas

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO EN
P. 23 NOV 1946
7849

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL



MINUTA

3º

Con esta fecha recibí escrito del Excmo Sr. Director General de Seguridad que me dice lo siguiente:

"Por la Dirección General de Prisiones, se da cuenta a este Centro, de haber recibido noticias y confidencias fidedignas, de que se han circulado órdenes desde el extranjero para perturbar el orden público en la calle, con colocación de petardos, etc. y que a ello debían cooperar igualmente los reclusos en los Establecimientos Penitenciarios promoviendo, en estos días plenas de pretexto de la alimentación que reciben, encaminado todo ello a facilitar a los rojos exilados y representantes de naciones extranjeras elementos en que apoyarse para pedir en la Asamblea de las Naciones Unidas, sanciones contra el Régimen español. -"

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 25 de noviembre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la G. Civil

11831

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía 11832

C I U D A D. -